

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA SUNFIRE S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, en su local social ubicado en la calle Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, siendo las once horas treinta y cinco minutos, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SUNFIRE S.A.**, con la asistencia de sus accionistas, a saber: **LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, debidamente representada por la abogada Karin Secaira Kuffó, por sus propios derechos como propietaria de 799 acciones; y el señor **MARCELO TORRES BEJARANO**, representado por la abogada María Antonieta Romero Orozco, como propietario de 1 acción; con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Por designación de los presentes actúa como Presidente Ad-Hoc la abogada Karin Secaira y como Secretaria Ad-Hoc la abogada María Antonieta Romero Orozco, quienes aceptan las designaciones.

Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario,

correspondiente al ejercicio económico del año 2015." Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., mociona a los presentes para que aprueben el informe del comisario por el ejercicio fiscal del año 2015, la secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

La Presidente Ad-Hoc dispone que se proceda a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015"; Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., mociona a los presentes para que aprueben el informe del administrador por el ejercicio fiscal del año 2015, la secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobado por unanimidad el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

En este punto, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, la apoderada del señor Abogado Marcelo Torres se abstiene de votar.

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: "Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015"; Los representantes de los accionistas revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente, seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., mociona a los presentes para que aprueben las cuentas y el balance de la compañía, la secretaria Ad-Hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE que queda aprobadas por unanimidad las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

En este punto, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el representante del señor Abogado Marcelo Torres se abstiene de votar.

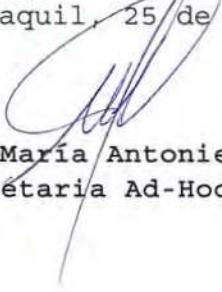
Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso". La abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Legalecuador Representaciones Cia. Ltda., sugiere a los presentes que considerando que la compañía no tuvo actividad en el ejercicio, no corresponde resolver respecto de la distribución de utilidades. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria Ad-Hoc llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE por unanimidad que no hay punto que resolver.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: "Conocer y resolver sobre la designación del comisario" seguidamente la abogada Karin Secaira Kuffó, representando a Legalecuador Representaciones Cía Ltda., mociona a los presentes para elegir a Lorena Soledispa para el cargo de Comisaria por el año 2016. La secretaria consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE designar a Lorena Soledispa para el cargo de Comisario por el periodo fiscal del año 2016.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyo la sesión a las doce horas, firmando para constancia la Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, con todos los asistentes.

f) p. LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., Ab. Karin Secaira K.; f) p. AB. MARCELO TORRES B, Ab. María Antonieta Romero; f) Ab. Karin Secaira K., Presidente Ad Hoc; f) Ab. María Antonieta Romero, Secretaria Ad - Hoc.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario.
Guayaquil, 25 de abril de 2016.


Ab. María Antonieta Romero Orozco
Secretaria Ad-Hoc

